



CULTURAS UNIDAS

C/ Doctor Piga, 5 B - 28012 Madrid - N.R.P.: 585098

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL CULTURAS UNIDAS.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos aspectos claves para mantener la confianza y la credibilidad de una asociación sin ánimo de lucro ante sus socios, sus beneficiarios, sus organismos financiadores así como ante la sociedad en general. En este contexto la transparencia y la rendición de cuentas forman parte de la filosofía de nuestra entidad.

Nuestros socios, donantes y beneficiarios confían en nosotros. Por ello, rendirles cuentas es una exigencia ética para nosotros. En este sentido publicar nuestras cuentas para demostrar que son cuentas claras, así como que que trabajamos con eficacia y eficiencia es fundamental para nosotros. En este contexto este documento establece las líneas de la política de Culturas Unidas propia de transparencia y rendición de cuentas. Se trata de un documento vivo y en evolución que deberá ir adaptándose a nuevas necesidades e incorporando nuevas responsabilidades, sobre nuestra filosofía de mejora continua en la gestión de nuestra organización y proyecto.

Actualmente, **Culturas Unidas está sometida a una serie de instrumentos (herramientas/canales) de control y rendición de cuentas:**

- ✓ Nos sometemos a una **auditoría externa de cuentas** desde el año 2017.
- ✓ Nuestra página **web** es el principal vehículo de comunicación externa por medio del cual se tiene acceso a la documentación e información más relevante respecto a nuestra actividad.
- ✓ La información de todos nuestros proyectos y actividades está publicada en nuestra web.
- ✓ Nuestras cuentas está publicadas en la web e se facilitan a todas las personas que la solicitan.
- ✓ Sus servicios están inscritos en el CIRA de la Comunidad de Madrid y son sometidos a sus inspecciones de calidad de manera continua.
- ✓ Es una entidad declarada de entidad pública.
- ✓ Como receptores de fondos públicos, estamos sujetos a **la Ley de Subvenciones y al control de las Administraciones Públicas** nacionales e internacionales que conceden ayudas y, en su caso, al control de la Intervención General del Estado.
- ✓ Contamos con un **Código Ético propio** al cual se adhiere cualquier persona que forma parte del equipo operativo. de las actuaciones de personas de nuestra organización dentro de este marco ético.

- ✓ Realizamos **evaluaciones externas todos los años con el objetivo de mejorar continuamente en la gestión e implementación de nuestros proyectos y programas.**
- ✓ Trabajamos firmemente para asegurar el buen funcionamiento organizativo, es decir llevar a cabo un **adecuado control de gestión** en toda la institución, y para disponer de información adecuada, fiable, contrastada, sistematizada y actualizada que refleje el resultado de nuestras actuaciones.

Por otro lado, nos gustaría señalar que **nuestros mecanismos de transparencia y rendición de cuentas deben aplicar los siguientes criterios:**

- ✓ Todas y cada una de las personas involucradas en los procesos de rendición de cuentas y transparencia deben asumir la responsabilidad que les corresponde.
- ✓ Se proporcionará a todas las personas la información más adecuada a sus intereses, en cuanto a contenidos, formatos y canales.
- ✓ nuestras actuaciones se explican de una forma clara y comprensible.
- ✓ La información pública y accesible deberá se actualiza de manera continua.
- ✓ La transparencia y la rendición de cuentas deben estar orientadas a informar sobre nuestras actuaciones, decisiones, compromisos, resultados e impactos. Se basará en informaciones y datos que permitan entender nuestro comportamiento en un determinado período de tiempo, en especial lo relacionado con la eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos establecidos. Nos comprometemos con nuestros colaboradores, y con las personas con quienes y para quienes trabajamos, a aplicar criterios de transparencia y buen gobierno y a rendirles cuentas con información relevante, coherente y consistente respecto a nuestra gestión, decisiones, actuaciones, resultados e impactos obtenidos.

Madrid, a 10 de enero de 2017



Fdo:
Carmen Gómez Araque

